

podido interrumpir la prescripción simplemente presentando una nueva notificación al deudor y a lo mejor ahí se hubieran ganado otros 4 años más para intentar, sobre todo con la situación tan delicada de este Ayuntamiento desde el punto de vista económico, intentar que ese millón de euros no se den por perdidos. Si se ha comprobado bien si estas empresas siguen operando en Arganda a lo mejor con otro nombre, o incluso fuera del municipio, si han cambiado la titularidad o hacer unos rastreos, eso nos preocupa porque la cantidad no la consideramos baladí.””

Toma la palabra la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello diciendo que efectivamente se dió cuenta de este punto en la comisión informativa por haber agotado todos los trámites y procedimientos siendo inviable el cobro de la deuda.

El Sr. Alcalde-Presidente dice a la Sra. Cuéllar Espejo, ante la petición de ésta de intervenir, que lo haga en el turno de ruegos y preguntas porque no se puede crear un debate en los puntos “dar cuenta”.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la declaración de fallidos y créditos incobrables 1/2015.

**ASUNTO URGENTE ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA MOCIÓN SOBRE EMPLEO LOCAL, MONEDA SOCIAL, SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN ACTIVA (Nº 12/2015).-**

Para justificar la urgencia del asunto interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo realizando la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Ahora Arganda ha pasado una moción urgente, porque aun siendo conscientes de que las propuestas que tienen que ver con generación de empleo en Arganda y con la innovación en políticas sociales tienen que pasar por el Consejo Local de Desarrollo y este Consejo todavía no se ha convocado, sí llegó el jueves 1 de octubre llegó a través de Ahora Arganda una oportunidad a nuestro municipio, en este sentido, en el sentido de políticas de empleo y de innovación de políticas sociales, llegó desde Holanda, al amparo ni más ni menos que de una convocatoria de la Unión Europea que

subvenciona estos proyectos con fondos europeos.

“ Entonces, nos llega el jueves 1 de octubre la convocatoria. A la salida de la Comisión yo solicité al Sr. Vara, concejal de empleo, una reunión para contarle la existencia de este proyecto porque al ser de la Unión Europea tiene unos plazos muy apretados. De hecho, la formulación del proyecto, que además debe ir en inglés, tiene que estar con fecha tope 16 de noviembre, es decir, quedan 9 días naturales; sería subsanable porque tenemos a una organización holandesa que actuaría como facilitadora y que viene justamente a España – como alcancé a explicar al Sr. Vara- para solventar dudas con los Ayuntamientos que se están considerando como potenciales aspirantes a esta convocatoria. Y estas personas de Holanda, expertas, vienen mañana y pasado. Por eso yo, el jueves pasado, hace casi una semana, intenté transmitir esta urgencia para que se pudiera concertar desde el Ayuntamiento de Arganda una reunión con ellos. Como no recibí la cita, sí que llamé de nuevo al Concejal este lunes y hoy he enviado un email al Concejal y a Protocolo de Alcaldía, porque ya nos hemos enterado que ha cerrado la agenda de mañana jueves con estas personas que vienen de Holanda, Ayuntamientos como Alcalá de Henares, Getafe o Parla, pero sí que queda la posibilidad de que el viernes puedan venir y se les hagan todas las preguntas técnicas pertinentes. También sería necesaria la convocatoria urgente del Consejo Local y por lo que digo, para tener todo formulado para el 16 de noviembre y ser una inmensa oportunidad para este municipio, consideramos que era una propuesta que teníamos que pasar y esperamos que se apruebe la urgencia por todos los grupos presentes en este municipio. Muchas gracias.””””

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con diecisiete votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, y siete abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida (ausente Sra. Amieba Campos) **aprueba la urgencia** de la moción presentada por el Grupo Municipal Ahora Arganda relativa al empleo local, moneda social, servicios sociales e inclusión activa, pasándose, como consecuencia de ello, al debate del fondo del asunto.

La Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sra. Cuéllar Espejo realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Muchas gracias a todos los grupos. Como la hemos repartido al público y la tienen también los concejales y concejales y ya son unas horas avanzadas voy a resumirla. Esta moción se sustenta en diferentes argumentos. El primero, que desde el Grupo Ahora Arganda apostamos por ser un apoyo al empleo en nuestro municipio explorando también las posibilidades que nos brinda la llamada economía social y solidaria y la economía del bien común, y herramientas dentro de estos modelos de innovación social como son los bancos de tiempo y la moneda social. El segundo pilar en el que se apoya nuestra moción es la cifra de desempleo en Arganda del Rey y además que aquí en los dos últimos años se ha producido una brecha en desempleo con respecto a la mujer y también el porcentaje de desempleo de jóvenes y de parados de larga duración, porque a todos estos grupos los tiene muy en cuenta la convocatoria de la UE. Así que Arganda cumpliría requisitos y nos darían más puntos para conseguir la subvención. El tercer argumento sobre el que nos apoyamos es que la Comisión Europea el 3 de octubre del 2008 hizo una Recomendación sobre la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral, enraizada en el artículo 21 del Tratado constitutivo de la Unión, afirmando que “para la eficacia de este tipo de políticas es necesaria la coordinación de las políticas entre las autoridades locales, regionales, nacionales y europeas” (recomendación 2 d) y también se alentaba a la actuación desde Servicios Sociales dentro del marco de políticas inclusivas del mercado de trabajo. El cuarto argumento sobre el que apoyamos esta oportunidad para el pueblo de Arganda es que la Comisión es coherente con su Recomendación y habilita una línea de subvenciones que para este año 2015 lleva por título “VP/2015/011-Convocatoria para la innovación en políticas públicas que apoyen la reforma de los servicios sociales” y que forma parte del Programa Europeo para el Empleo y la Innovación Social “EaSI Progress Axis”. Es decir, que no es una oportunidad que se empiece a fraguar desde cero, sino que es una oportunidad que la propia Unión Europea está intentando que se desarrolle en los países miembros, pues prevé para ello una dotación presupuestaria. La convocatoria de la Comisión Europea además de apoyar el empleo de los grupos de personas citados antes, promueve un empleo de calidad y sostenible, que garantice la protección social adecuada y digna, que combata el desempleo de larga duración y luche contra la pobreza y la exclusión social. El quinto argumento es que vamos a contar con una empresa holandesa facilitadora, que se llama QOIN y es la que está haciendo llegar a varios Ayuntamientos madrileños –porque han buscado España y en concreto Madrid y están barajando una serie de Ayuntamientos entre los que

tenemos la fortuna de que se encuentra el nuestro- y esta empresa social que va a ser facilitadora de todo el proyecto ya tiene una larga trayectoria en implantación de este tipo de herramientas que generan empleo dentro de economía social, como son las monedas comunitarias y, en genérico, las monedas sociales. Están ayudando a un gran número de organizaciones, incluyendo gobiernos de otros países, Bancos, fondos de pensiones, ONGs... y son las personas que decíamos que van a estar mañana y pasado aquí en Madrid y si todo va bien, pasado mañana en Arganda del Rey. Este proyecto que ha formulado QOIN y que se enmarca en la convocatoria de la Unión Europea citada y en el que tendría posibilidad de entrar el Ayuntamiento de Arganda como uno de los actores del proyecto, introduce una herramienta motivadora porque es un proyecto basado en tecnología NFC, que incentiva un sistema de recompensa o puntos para las personas desempleadas utilizando dichos puntos como medios para promover trabajo socialmente valorado tanto para las personas como para la comunidad. Los puntos tienen un valor económico real y pueden ser gastados como una moneda en las organizaciones que formen parte del proyecto. Por tanto, este proyecto es una combinación de:

“ • Una economía basada en el consumo colaborativo entre los ciudadanos, similar a las de Bancos de Tiempo.

“ • Un sistema de incentivo para las organizaciones sin ánimo de lucro como los municipios, las organizaciones de vivienda, vecinales y otras organizaciones sociales.

“ • Un esquema de fidelización para los comercios locales, que también se ven como otro posible actor dentro del proyecto.

“ El aspecto más remarcable en cuanto a impacto de este proyecto es que no depende de los presupuestos municipales, sino que crea un circuito económico en sí mismo, que no se ve afectado por los ciclos económicos. En las condiciones económicas actuales, esta es una de las soluciones que los gobiernos locales y municipios están buscando en toda Europa, y que para la situación de Arganda, por la deuda que tiene generada, sería un recurso idóneo. Además de los gobiernos locales, las entidades socias del proyecto serían instituciones de servicios sociales, una organización de gestión de viviendas sociales, un socio para todo el tema de tecnología, una universidad para el monitoreo, la investigación y la evaluación y el equipo de QOIN, que ayudaría a la formulación de este proyecto que, perdón, me he confundido en los plazos, tendríamos más días hasta el 16 de noviembre, pero urge porque es un proyecto que consta de muchas variables. El equipo de QOIN consta de 14

expertos, consultores y managers que trabajan a lo largo de un amplio rango de proyectos en Europa. A lo largo de estos 20 años QOIN ha desarrollado programas de bancos de tiempo incluyendo sistemas de recompensa, en Holanda, Reino Unido, Francia. Y actualmente están desarrollando un trabajo muy activo en el diseño e implementación de monedas innovadoras para comercios y empresas energéticas. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ahora Arganda en su moción lo que solicita es concretamente:

“ 1. Que el Ayuntamiento de Arganda reciba a la Delegación, que vendrá de Holanda, el día 9 de este mes para que sus representantes puedan dar información al Equipo de Gobierno y resto de la Corporación de primera mano así como aclarar cuantas dudas surjan respecto al proyecto y la convocatoria para valorar la presentación de nuestro municipio al mismo.

“ 2. Que se convoque de manera urgente el Consejo Local de Desarrollo de Arganda para valorar la posibilidad de entrar en un proyecto que busca fomentar el empleo y ligarlo con herramientas de la economía social. Muchas gracias. “”””

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que tiene muchas dudas y es un tema que no conoce, si la propuesta fuera adherirse a ese proyecto pide que les dejara estudiar en profundidad este tema, pero como es que se trata de escuchar y valorar una propuesta para entrar en un proyecto europeo no se van a oponer y por ello apoyaran la propuesta.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego interviene diciendo que apoyaran esta propuesta, entendiendo que con una reunión de portavoces para plantear esta reunión con las personas que van a desarrollar el proyecto hubiera sido suficiente, no era necesaria una moción de urgencia.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se aclara que lo que van a votar es recibir a la delegación holandesa que presenta el proyecto, con el conocimiento del proyecto someterlo al Consejo por el Empleo y Economía de Arganda, órgano donde se deben debatir estas cosas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, previa declaración de urgencia por diecisiete votos a favor que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros y siete abstenciones, **por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as presentes (ausente Sra. Amieba Campos), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda que literalmente dice:

“Exposición de motivos:

“PRIMERO. Desde el Grupo Municipal AHORA ARGANDA (GMAA) apostamos por ser un apoyo para la generación de empleo en nuestro municipio explorando también las posibilidades que nos brinda la llamada Economía Social y Solidaria y la Economía del Bien Común, y herramientas dentro de esos modelos como son los Bancos de Tiempo. Máxime teniendo en cuenta la delicada situación económica en que nuestro municipio se sitúa con el Plan de Ajuste del Ministerio de Hacienda derivado de una deuda que a 31 de diciembre de 2014 es de 111 millones de euros

“SEGUNDO. La cifra en torno a las 6.000 personas en paro persiste año tras año, amenazando con convertirse en estructural.

“ 6.027 en marzo de este año 2015 (2.749 hombres y 3.278 mujeres). Casi un 9% más de paro femenino que masculino.

“ 6.654 en marzo del 2014 (3215 hombres y 3439 mujeres), con paro femenino en un 3,3% sobre el masculino.

“ 6.491 en marzo del 2013 (3.277 hombres y 3214 mujeres), con un paro femenino que evidencia que hace tan sólo dos años estaba por debajo del masculino.

“ 6.164 en marzo del 2012 (3154 hombres y 3010 mujeres), de nuevo con paro femenino por debajo del masculino.

“ Analizando el dato más actualizado que nos ofrece el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal), es decir, el de agosto de 2015 nos encontramos que, habiendo bajado el paro general en Arganda temporalmente, sin embargo, la brecha de la desigualdad ha aumentado de manera exponencial porque sigue aumentando el paro femenino (5.313 total, 2.288 hombres; 3.025 mujeres).

“ Además, según ese mismo dato de agosto del 2015, son 2.244 las personas paradas mayores de 45 años (42%) y 473 menores de 25 años (casi un 9%).

“ Por otro lado, según noticia publicada en Expansión este verano <http://www.expansion.com/economia/2015/06/06/55732f4022601d1b578b458e.html>, cuya fuente es el Sindicato CCOO “La protección por desempleo sólo amparaba al 29,4 % de los 5.438.406 desempleados en edad de trabajar que había en el primer trimestre del año, es decir, que sólo un tercio de los parados recibía algún tipo de ayuda por desempleo”, “a medida que aumenta el tiempo en el paro, disminuye el número de personas protegidas, un comportamiento que incide con más fuerza en el caso de las mujeres, de forma que la tasa de protección de las mujeres con más de cuatro años en el paro es del 14,8 %” , “Pero es que las mujeres, en general, tienen una tasa de

protección ocho puntos inferior a la de los hombres”, “Y los jóvenes menores de 30 años tienen la menor tasa, ya que sólo el 10,5 % recibe una prestación, es decir, sólo uno de cada diez”.

“ TERCERO. La Comisión Europea el 3 de octubre de 2008 realizó una Recomendación sobre la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral, enraizada en el artículo 21 del Tratado constitutivo de la Unión, afirmando que “para la eficacia de este tipo de políticas es necesaria la coordinación de las políticas entre las autoridades locales, regionales, nacionales y europeas” (recomendación 2 d) e identificando el acceso a los servicios sociales como uno de los tres pilares de las estrategias de inclusión eficaces, junto con el apoyo para la obtención de ingresos adecuados y las políticas inclusivas del mercado de trabajo.

“ CUARTO. Por ello la Comisión Europea cuenta con una línea de subvenciones que para este año 2015 lleva por título “VP/2015/011- Convocatoria para la innovación en políticas públicas que apoyen la reforma de los servicios sociales” como parte del Programa Europeo para el Empleo y la Innovación Social “EaSI Progress Axis”.

La convocatoria de la Comisión Europea, por tanto, apoyaría:

“ - La integración de las personas paradas de larga duración en el mercado de trabajo;

“ La formulación de propuestas relacionadas con la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, puesto que son fuertemente recomendadas por la Unión;

“ La provisión de servicios fomentando el partenariado entre organismos públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil;

“ - Las propuestas con especial atención a los grupos vulnerables, como las personas jóvenes paradas,

“ La promoción de empleo de calidad y sostenible, que garantice la protección social adecuada y digna, que combata el desempleo de larga duración y luche contra la pobreza y la exclusión social.

“ QUINTO. En este contexto es en el que se enmarca la propuesta de proyecto que QOIN <http://www.QOIN.org> está haciendo llegar a varios Ayuntamientos madrileños, entre ellos el de Arganda del Rey, y que describiremos más abajo.

“ QOIN es una empresa social holandesa que diseña, implementa y apoya sistemas de monedas comunitaria desde hace más de 20 años y que ha ayudado a un gran número de organizaciones, incluyendo gobiernos, instituciones de servicios sociales, bancos, fondos de pensiones, ONGs, empresas y

comunidades de ciudadanía a crear y manejar monedas comunitarias en dos modalidades: atendiendo a necesidades específicas determinadas por sus clientes y monedas “listas para usar”, preparando todo lo necesario para generar un circuito que optimice recursos comunitarios.

“ Las monedas comunitarias son instrumentos monetarios que ayudan a la sociedad a conseguir objetivos específicos tanto sociales como económicos y medioambientales. Las monedas comunitarias se presentan como instrumentos probados para estimular la creación de empleo a nivel local, relocalizar la producción y el consumo, construir una sociedad civil fuerte y desarrollar acciones ambientales sostenibles. QOIN trabaja para ayudar a una sociedad donde las comunidades son capaces de conseguir resultados relacionados con la economía social, la sostenibilidad ambiental, el emprendimiento y unas finanzas locales sanas.

“ QOIN aprovechará su inminente viaje a España los días 8 y 9 de octubre para hacer llegar a un grupo de Ayuntamientos, como el de Madrid, Alcalá de Henares, Getafe, Parla y el nuestro de Arganda del Rey la propuesta de proyecto “Appy2work” enmarcada en la Recomendación y Líneas de subvención de la UE antes explicadas.

“ QOIN está buscando Gobiernos Locales socios para implementar el sistema Appy2work. Appy2work es un esquema de proyecto diseñado específicamente para fomentar que las personas sin empleo sean activas en sus comunidades y apoyar su integración en el mercado laboral. Appy2work introduce una herramienta motivadora que conecta y alinea los esfuerzos de los Gobiernos Locales, las organizaciones de la sociedad civil (vivienda, asociaciones vecinales, integración social y bienestar) así como emprendedores locales y tiene como finalidad promover el empleo, la participación, la inclusión social así como la ayuda informal en los barrios y distritos. Al mismo tiempo, promueve la economía local y el desarrollo de servicios sociales, tanto informales como formales.

“ El proyecto es electrónico, basado en tecnología NFC, que incentiva un sistema de recompensa o puntos para las personas desempleadas utilizando dichos puntos como medios para promover trabajo socialmente valorado tanto para las personas como para la comunidad. Los puntos tienen un valor económico real y pueden ser gastados como una moneda en las organizaciones que formen parte del proyecto.

“ El concepto Appy2work es una combinación de:

“ - Una economía basada en el consumo colaborativo entre los ciudadanos, similar a las de Bancos de Tiempo.



“ - Un sistema de incentivo para las organizaciones sin ánimo de lucro como los municipios, las organizaciones de vivienda, vecinales y otras organizaciones sociales.

“ - Un esquema de fidelización para los comercios.

“ ¿Cómo funcional Appy2work?

“ En primer lugar, las personas desempleadas reciben puntos como recompensa por proveer sus servicios, conocimiento o apoyo a otras personas de su comunidad (barrio o distrito). La recompensa está garantizada por una de las organizaciones socias de Appy2work. Por ejemplo, una organización de servicios sociales puede premiar a una persona desempleada por ofrecer tareas de cuidado y servicio a una persona mayor (cuidado informal). La persona desempleada también es premiada con puntos por realizar trabajo social en el barrio (por ejemplo, ayudar al Ayuntamiento a organizar un evento local). En estos casos, las ofertas y demandas son publicadas en una plataforma online. Asimismo, las personas desempleadas pueden ganar puntos también comprando en comercios locales e independientes. Esto fomenta que los comercios locales puedan demostrar su compromiso social con los barrios.

“ En segundo lugar, las personas desempleadas pueden utilizar los puntos conseguidos en su propia red de servicios, como por ejemplo aprender a utilizar un software o mejorar o aprender un idioma. Asimismo también les está permitido que donen los puntos ganados a sus parientes o amigos que los necesiten. Estos intercambios peer-to-peer (persona a persona) buscan activar la asistencia mutua entre los ciudadanos, la solidaridad así como compartir destrezas y construir comunidades fuertes a nivel social.

“ En tercer lugar, las personas pueden canjear su exceso de crédito por compras, regalos o descuentos en los comercios locales que participen en el sistema. Esto permite a los comercios locales por un lado a conseguir una clientela extra y por otro, a crear un sistema de fidelización entre los clientes.

“ ¿Cuál sería el impacto de Appy2work?

“ Los resultados de Appy2work apuntan en distintas direcciones: los parados de larga duración expanden sus redes, mejoran sus niveles de competencia o adquieren nuevas que añaden valor a su empleabilidad.

“ El aspecto más remarcable de Appy2work es que no depende de los presupuestos del gobierno, sino que crea un circuito económico en sí mismo, que no se ve afectada por los ciclos económicos. En las condiciones económicas actuales, esta es una de las soluciones que los gobiernos locales y municipios están buscando en toda Europa.

“ ¿Cuáles serían las entidades socias del proyecto Appy2work?

- “ - De una a tres socias piloto: Gobiernos Locales (área de empleo)
- “ - Instituciones de servicios sociales (atención domiciliaria y residencial)
- “ - Una organización de gestión de viviendas sociales
- “ - Un socio IT para la aplicación y la web
- “ - Una universidad o centro de investigación (para el monitoreo, la investigación y la evaluación)
- “ Un experto legal internacional en temas fiscales (e-dinero, impuestos, etc).
- “ Un partner para darnos a conocer.
- “ Los roles pueden ser combinados entre ellos.
- “ ¿Cuáles son las condiciones del proyecto Appy2work?
- “ - Los socios necesitan decidir rápida y ágilmente durante este proceso de creación y desarrollo del proyecto.
- “ - Los socios necesitan ser capaces de invertir en el proyecto conocimiento, tiempo, dinero (la cofinanciación del proyecto) y otros recursos.
- “ Equipo de QOIN.
- “ El equipo de QOIN consta de 14 expertos, consultores y managers que trabajan a lo largo de un amplio rango de proyectos en Europa. A lo largo de estos 20 años QOIN ha desarrollado programas de cambio comportamental incluyendo sistemas de recompensa que han demostrado ser buenos instrumentos para enfocar los asuntos sociales. QOIN invierte esfuerzos significativos en el desarrollo de herramientas novedosas, soluciones y enfoques para el cambio social que optimicen los impactos de las monedas comunitarias. “ Además, QOIN es:
  - “ - Miembro, promotor y miembro socio de la colaboración europea de CommunityCurrenciesInAction.eu, SamenDoen.nl, and NU-spaarpas.nl
  - “- Fundador y contribuidor de conocimiento del portal [www.communitycurrency.info](http://www.communitycurrency.info) que provee a IRTA (Asociación Internacional del Comercio Recíproco y Trueque) de un board de socios internacionales.
  - “ - Es responsable de la infraestructura detrás de Samen Doen, Bristol Pound, Brixton Pound, Makkie, SoNantes, TradeQOIN, Troeven, WeHelpen y otros muchos.
  - “ - Coopera con Gobiernos Locales y Municipios en Ámsterdam (Holanda), Lambeth (Reino Unido), Nantes (Francia), etc; las provincias y regiones de Limburgo (Países Bajos), Achterhoek (Holanda), etc; los gobiernos holandés y flamenco, los bancos Rabobank, la cooperativa de Crédito de Bristol (BCU) y el Crédito Municipal de Nantes, compañías de seguros, fondos de pensiones, Chèque Déjeuner etc.
- “ Trabaja activamente en el diseño e implementación de monedas innovadoras

para comercios y empresas energéticas.

“ El proyecto hay que presentarlo con fecha tope el 16 de noviembre de 2015 y se trabajaría conjuntamente con QOIN.

“ Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal AHORA ARGANDA propone esta moción urgente, y para debate y aprobación por la Corporación municipal en pleno los siguientes:

“ Acuerdos:

“ 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda reciba a la Delegación que vendrá de Holanda los días 8 y 9 de este mes para que sus representantes puedan dar información al Equipo de Gobierno de primera mano, así como aclarar cuantas dudas surjan respecto al proyecto y convocatoria para valorar la presentación de nuestro municipio al mismo.

“ El equipo del Proyecto que vendrá a Arganda del Rey y que ha desarrollado la propuesta está compuesto por:

“ - Edgar Kampers, Director Ejecutivo de QOIN, edgar.kampers@QOIN.org

“ - Denis Costa, Consultor de QOIN, denis.costa@QOIN.org (principal contacto).

“ 2.- Que se convoque de manera urgente el Consejo Local de Desarrollo de Arganda para valorar la posibilidad de entrar en un proyecto que busca fomentar el empleo en Arganda con herramientas de la Economía Social.”””””

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Interviene en primer lugar el Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García para realizar las siguientes preguntas que les han trasladado sus afiliados:

1.- Les gustaría saber el número exacto de alumnos por centros y por etapas: infantil, primario y secundaria y bachillerato, incluyendo los datos de los ACNEE que hay en cada centro diferenciando los centros que son preferentes como el CP. Benito Pérez Galdós, San Juan y García Lorca, de los que no; incluyendo también los centros concertados Virgen de la Soledad y Malvar y disponiendo este de un aula para autismo y quisieran saber la ratio que tienen. Se quiere saber para certificar que se supera la ratio de alumnado en la mayoría de los centros de Arganda y así justificar la necesidad de construir un centro de Secundaria y otro de Primaria.

2.- Les gustaría conocer la situación del pliego de los “Primeros del cole”